



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Informe Nº.: 343/2026 | Expte Nº 1921/2025 Rectificación del inventario de bienes a fecha 31 de diciembre
Fecha: 11/02/2026
Clave: GGM
Asunto: Rectificación inventario a fecha 31 12 2025

El Secretario Interventor de este Ayuntamiento, en relación con la Resolución de la Ilma. Sra. Alcaldesa ordenando la incoación del oportuno expediente de rectificación del INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO al **31 de diciembre de 2025**, dada la obligación de la Entidades Locales de rectificar anualmente el inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan, emite el siguiente

INFORME

I. LEGISLACION APLICABLE:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (artículos 22.2 q y 47.1)

R.D.-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 86).

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de junio (artículos 17 al 37, ambos inclusive).

R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habitación de carácter nacional (artículo 2j).

II. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- El artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, determina **la obligación de las Entidades Locales de rectificar anualmente el inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan**, del que habrá de remitirse copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma. Idéntica obligación y en términos similares se contiene en los artículos 17,33 y 31 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986, de 13 de junio.

2º.- A fin de dar cumplimiento a los preceptos citados, con fecha 12 de noviembre de 2025 la Ilma. Sra. Alcaldesa dicta Resolución ordenando la incoación del procedimiento correspondiente a la rectificación del Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2025.

3.- Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, han sido adquiridos determinados bienes y dados de baja otros, así como cambiadas algunas circunstancias físicas y/o jurídicas, además de la localización de documentación de algunos de ellos que no figuraban en la anterior rectificación del Inventario, así como alguna omisión involuntaria, siendo la relación de estas modificaciones y por Epígrafes la que se contiene en los Listados o Resúmenes parciales que a continuación se indican:

4.- Las modificaciones objeto de esta rectificación del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, producidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, se concretan en:

ALTAS

EPIGRAFES:

1.1.- SOLARES Y PARCELAS URBANAS. – Dieciséis (16), correspondientes a los números comprendidos entre 1430 y 1545; parcelas resultantes de la modificación de licencia de



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

agrupación y segregación de las parcelas de la manzana 4 "Suz D -1 Prado de los Frailes"; desde la parcela 4 A a la 4 O en calle Malagón, desde el número 1 al 17 y calle Prado los Frailes desde el número 2 al 14. Suman estas altas la cantidad de 519.684,94 euros.

1.3.- VIALES, PARQUES Y JARDINES. - Uno (1), correspondiente al alta del Paseo de las Damas con número 1519, que no existía en el inventario. Suma esta alta la cantidad de 0,00 euro s.

1.7.- OTROS BIENES INMUEBLES. - Tres (3), correspondientes a los números 1527, 1528, 1529; Casa en planta baja en calle Prado, 34; Vivienda en planta baja en calle Manuel Delgado Barreto, 8 y Edificio en estado ruinoso en Calle Cuervo, 7 según escrituras de compraventa. Suman estas altas la cantidad de 41.762,51 euros.

2.1.- VEHICULOS. - Uno (1), correspondientes al número 1522; un Lancia Phedra con matrícula 2749 GTK, destinado a policía local, que no figuraba en el inventario. Suma esta alta la cantidad de 2.640,00 euros.

2.3.- MOBILIARIO. - Cinco (5), correspondientes a los números comprendidos entre 1513 y 1517, mueble bajo mate, mesa niza, fregadero stylo, microondas orbegonzo blanco y frigorífico rommer con destino a las oficinas de la policía local. Suman estas altas la cantidad de 2.625,97 euros.

2.4.- MAQUINARIA Y UTILLAJE. - Diez (10), correspondientes a los números 1511, 1518, 1520, de 1523 a 1526; dos guantes anticorte para policía local, una linterna policial led lenser, una maquina limpiafondos para piscina, dos cámaras personales para policía local, un soplador BR 800, dos planchas para asar y una hidrolavadora Michelin. Suman estas altas la cantidad de 11.654,61 euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. - Trece (13), correspondientes a los números de 1504 a 1510; dos ordenadores para control de cámaras, dos monitores de control de las mismas, un monitor informativo y ocho cámaras hikvisión con destino a las dependencias de policía local. Suman estas altas la cantidad de 3.784,85 euros.

2.7.- OTROS BIENES MUEBLES. - Once (11), correspondientes a los números de 1512 y 1521; un sofá cama abatible color gris, para la zona de descanso de las oficinas de la policía local y diez sombrillas de brezo nacional para la piscina urbanización Matizales. Suman estas altas la cantidad de 4.350,31 euros.

BAJAS

EPÍGRAFES:

1.1.- SOLARES Y PARCELAS URBANAS. - Catorce (14), correspondientes a los números de 199 a 207, 1462 y de 1467 a 1469 y 1538; Prado Frailes 1.1, según licencia urbanística de parcelación calle Tejonera; parcelas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8, por modificación licencia de agrupación y segregación parcelas manzana 4 "Suz D -1 Prado de los Frailes"; parcelas calle Dehesa 13, calle Peña San Martin, 14, 16 y 43, calle Cumbrecita 16 y Calle Malagón 1 por enajenación parcelas Prado Frailes, según expediente 1058/2025. Suman estas bajas la cantidad de 751.239,11 euros.

2.1.- VEHÍCULOS. - Uno (1), correspondiente al número 1104 correspondiente a Renault Megane 5233 GTH. Suma esta baja la cantidad de 27.932,80 euros.



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

MODIFICACIONES

CASA CONSISTORIAL ANTIGUA + CASINO (1). – Epígrafe 1.4.- Construcciones, incrementando el valor del inmueble por el importe total de los trabajos realizados y facturas abonadas por "rehabilitación antiguo ayuntamiento". Suma esta modificación la cantidad de 233.539,05 euros.

MATADERO MUNICIPAL (2). – Epígrafe 1.4.- Construcciones, incrementando el valor del inmueble por el importe total de la "instalación cámaras de vigilancia en matadero". Suma esta modificación la cantidad de 3.339,60 euros.

OFICINAS DE LA POLICÍA LOCAL (anterior parque de bomberos) (5). – Epígrafe 1.7- Otros bienes inmuebles, aumentando el valor del mismo por "importe total mobiliario instalaciones policía local". Suma esta modificación la cantidad de 33.513,07 euros.

MERCADO MUNICIPAL (7). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta el valor contable por "Trabajos reforma mercado municipal". Suma esta modificación la cantidad de 60.139,16 euros.

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (9). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por suministro y ejecución circuito Pumptrack. Suman estas modificaciones la cantidad de 50.480,48 euros.

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (9). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por importe trabajos cerramiento pistas padel. Suman estas modificaciones la cantidad de 66.001,04 euros.

COLEGIO PUBLICO VICENTE ALEIXANDRE, CICLO INICIAL (10). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos reforma colegio, ampliación de porche - marquesina. Suman estas modificaciones la cantidad de 9.135,50 euros.

CONVENTO DE SAN PABLO (12). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos de restauración realizados. Suman estas modificaciones la cantidad de 266.922,70 euros.

CASA DEL CURA (18). – Epígrafe 1.4 Construcciones, cambia de clasificación patrimonial pasando de bien de dominio publico, servicio publico a bien patrimonial, según expediente 272/2025.

CEMENTERIO MUNICIPAL NUEVO (211). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos mejoras cementerio municipal. Suma esta modificación la cantidad de 11.337,19 euros.

CALLE CASTILLA (285). – Epígrafe 1.3 Viales, parques y jardines, aumenta de valor por trabajos de pavimentación calle. Suma esta modificación la cantidad de 16.068,20 euros.

CALLE SAN JUAN (360). – Epígrafe 1.3 Viales, parques y jardines, aumenta de valor por total pavimentación acera. Suma esta modificación la cantidad de 24.768,18 euros.

GUARDERIA MUNICIPAL (1111). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos de aerotermia guardería. Suma esta modificación la cantidad de 16.917,92 euros.

VIVIENDA EN PLANTA BAJA MANUEL DELGADO BARRETO, 8 (1528). – Epígrafe 1.7 Otros bienes inmuebles, pasando a la clasificación patrimonial 1.1 Solares y parcelas urbanas.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

EDIFICIO CALLE CUERVO, 7 (1529). – Epígrafe 1.7 Otros bienes inmuebles, pasando a la clasificación patrimonial 1.1 Solares y parcelas urbanas.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO:

Por todo lo expuesto, y siendo obligación primordial de la Corporación municipal, a tenor de lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la conservación, rescate y mejora de su patrimonio, a juicio del funcionario que suscribe no existe inconveniente legal alguno en que, si así se estima por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, órgano competente para la aprobación de esta actualización del Inventario de Bienes, conforme a lo determinado en los artículos 86 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades locales aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de junio, con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes en la correspondiente sesión (art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Economía y Hacienda, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de este Excmo. Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2025, cuya valoración asciende a CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y UN (45.063.473,61) EUROS, que se corresponden a la diferencia entre las “altas”, “bajas” y modificaciones de valoración de bienes y derechos efectuadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 el 31 de diciembre de 2025, y que son las siguientes:

ALTAS

EPIGRAFES:

1.1.- SOLARES Y PARCELAS URBANAS. – Dieciséis (16), correspondientes a los números comprendidos entre 1430 y 1545; parcelas resultantes de la modificación de licencia de agrupación y segregación de las parcelas de la manzana 4 “Suz D -1 Prado de los Frailes”; desde la parcela 4 A a la 4 O en calle Malagón, desde el número 1 al 17 y calle Prado los Frailes desde el número 2 al 14. Suman estas altas la cantidad de 519.684,94 euros.

1.3.- VIALES, PARQUES Y JARDINES. - Uno (1), correspondiente al alta del Paseo de las Damas con número 1519, que no existía en el inventario. Suma esta alta la cantidad de 0,00 euro s.

1.7.- OTROS BIENES INMUEBLES. – Tres (3), correspondientes a los números 1527, 1528, 1529; Casa en planta baja en calle Prado, 34; Vivienda en planta baja en calle Manuel Delgado Barreto, 8 y Edificio en estado ruinoso en Calle Cuervo, 7 según escrituras de compraventa. Suman estas altas la cantidad de 41.762,51 euros.

2.1.- VEHICULOS. – Uno (1), correspondientes al número 1522; un Lancia Phedra con matrícula 2749 GTK, destinado a policía local, que no figuraba en el inventario. Suma esta alta la cantidad de 2.640,00 euros.

2.3.- MOBILIARIO. – Cinco (5), correspondientes a los números comprendidos entre 1513 y 1517, mueble bajo mate, mesa niza, fregadero stylo, microondas orbegonzo blanco y frigorífico rommer con destino a las oficinas de la policía local. Suman estas altas la cantidad de 2.625,97 euros.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

2.4.- MAQUINARIA Y UTILLAJE.- Diez (10), correspondientes a los números 1511, 1518, 1520, de 1523 a 1526; dos guantes anticorte para policía local, una linterna policial led lenser, una maquina limpiafondos para piscina, dos cámaras personales para policía local, un soplador BR 800, dos planchas para asar y una hidrolavadora Michelin. Suman estas altas la cantidad de 11.654,61 euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. – Trece (13), correspondientes a los números de 1504 a 1510; dos ordenadores para control de cámaras, dos monitores de control de las mismas, un monitor informativo y ocho cámaras hikvisión con destino a las dependencias de policía local. Suman estas altas la cantidad de 3.784,85 euros.

2.7.- OTROS BIENES MUEBLES. – Once (11), correspondientes a los números de 1512 y 1521; un sofá cama abatible color gris, para la zona de descanso de las oficinas de la policía local y diez sombrillas de brezo nacional para la piscina urbanización Matizales. Suman estas altas la cantidad de 4.350,31 euros.

BAJAS

EPÍGRAFES:

1.1.- SOLARES Y PARCELAS URBANAS. - Catorce (14), correspondientes a los números de 199 a 207, 1462 y de 1467 a 1469 y 1538; Prado Frailes 1.1, según licencia urbanística de parcelación calle Tejonera; parcelas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8, por modificación licencia de agrupación y segregación parcelas manzana 4 "Suz D -1 Prado de los Frailes"; parcelas calle Dehesa 13, calle Peña San Martin, 14, 16 y 43, calle Cumbrecita 16 y Calle Malagón 1 por enajenación parcelas Prado Frailes, según expediente 1058/2025. Suman estas bajas la cantidad de 751.239,11 euros.

2.1.- VEHÍCULOS. – Uno (1), correspondiente al número 1104 correspondiente a Renault Megane 5233 GTH. Suma esta baja la cantidad de 27.932,80 euros.

MODIFICACIONES

CASA CONSISTORIAL ANTIGUA + CASINO (1). – Epígrafe 1.4.- Construcciones, incrementando el valor del inmueble por el importe total de los trabajos realizados y facturas abonadas por "rehabilitación antiguo ayuntamiento". Suma esta modificación la cantidad de 233.539,05 euros.

MATADERO MUNICIPAL (2). – Epígrafe 1.4.- Construcciones, incrementando el valor del inmueble por el importe total de la "instalación cámaras de vigilancia en matadero". Suma esta modificación la cantidad de 3.339,60 euros.

OFICINAS DE LA POLICÍA LOCAL (anterior parque de bomberos) (5). – Epígrafe 1.7- Otros bienes inmuebles, aumentando el valor del mismo por "importe total mobiliario instalaciones policía local". Suma esta modificación la cantidad de 33.513,07 euros.

MERCADO MUNICIPAL (7). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta el valor contable por "Trabajos reforma mercado municipal". Suma esta modificación la cantidad de 60.139,16 euros.

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (9). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por suministro y ejecución circuito Pumptrack. Suman estas modificaciones la cantidad de 50.480,48 euros.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (9). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por importe trabajos cerramiento pistas padel. Suman estas modificaciones la cantidad de 66.001,04 euros.

COLEGIO PUBLICO VICENTE ALEIXANDRE, CICLO INICIAL (10). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos reforma colegio, ampliación de porche - marquesina. Suman estas modificaciones la cantidad de 9.135,50 euros.

CONVENTO DE SAN PABLO (12). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos de restauración realizados. Suman estas modificaciones la cantidad de 266.922,70 euros.

CASA DEL CURA (18). – Epígrafe 1.4 Construcciones, cambia de clasificación patrimonial pasando de bien de dominio publico, servicio publico a bien patrimonial, según expediente 272/2025.

CEMENTERIO MUNICIPAL NUEVO (211). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos mejoras cementerio municipal. Suma esta modificación la cantidad de 11.337,19 euros.

CALLE CASTILLA (285). – Epígrafe 1.3 Viales, parques y jardines, aumenta de valor por trabajos de pavimentación calle. Suma esta modificación la cantidad de 16.068,20 euros.

CALLE SAN JUAN (360). – Epígrafe 1.3 Viales, parques y jardines, aumenta de valor por total pavimentación acera. Suma esta modificación la cantidad de 24.768,18 euros.

GUARDERIA MUNICIPAL (1111). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos de aerotermia guardería. Suma esta modificación la cantidad de 16.917,92 euros.

VIVIENDA EN PLANTA BAJA MANUEL DELGADO BARRETO, 8 (1528). – Epígrafe 1.7 Otros bienes inmuebles, pasando a la clasificación patrimonial 1.1 Solares y parcelas urbanas.

EDIFICIO CALLE CUERVO, 7 (1529). – Epígrafe 1.7 Otros bienes inmuebles, pasando a la clasificación patrimonial 1.1 Solares y parcelas urbanas.

**RESUMEN GENERAL DEL
INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS
AL 31 DICIEMBRE 2025**

EPIGRAFES	VALOR
4.1 PARTICIPACIONES	1.500.0
4.-ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.0
1.1 SOLARES Y PARCELAS URBANAS	2.684.2
1.2 FINCAS RUSTICAS Y OTROS BIENES NATURALES	8.213.6
1.3 VIALES, PARQUES Y JARDINES	2.508.7
1.4 CONSTRUCCIONES	20.906.0
1.5 INFRAESTRUCTURAS	
1.6 INSTALACIONES TECNICAS	4.291.1



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

1.7 OTROS BIENES INMUEBLES	3.210.5
1.-BIENES INMUEBLES	41.814.4
2.1 VEHICULOS	547.2
2.3 MOBILIARIO	440.0
2.4 MAQUINARIA Y UTILLAJE	397.1
2.5 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	162.5
2.7 OTROS BIENES MUEBLES	202.0
2.-BIENES MUEBLES	1.749.0
TOTAL IMPORTE INVENTARIO A 31/12/2025	45.063.4

TERCERO.- Que una copia autorizada del Inventario General de Bienes y Derechos rectificado, debidamente autorizada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), conforme a lo preceptuado en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Salvo mejor opinión fundada en derecho.

En Las Navas del Marqués, a 11 de febrero de 2026.

Secretario-Interventor,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.